



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

*Buenos Aires, 23 de noviembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1197/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00024656-1/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita la prórroga del pase en Comisión de Servicios del agente Sebastián Maximiliano Bagnatto para continuar desempeñándose en la Dirección General de Informática y Tecnología.

Que intervino la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante MEMO DGFH N° 161/22, que el agente Sebastián Maximiliano Bagnatto se encuentra confirmado en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 04, conforme Res. Pres. N° 913/2018. Actualmente se le otorgó pase en comisión de servicios al Departamento de Aplicaciones dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología del Consejo de la Magistratura, conforme Res. Pres. N° 587/2021 y prorrogada por Res. Pres. N° 1121/2021 y 677/2022.

Que se solicita la prórroga de su pase en Comisión de Servicios (Art. 100 y ccdtes. del CC de Trabajo) a la Dirección General de Informática y Tecnología del CM para continuar desempeñando funciones en el Departamento de Aplicaciones.

Que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4, Dra. Rocío López Di Muro prestó su conformidad en calidad de superior jerárquica del agente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase en comisión del servicios del agente Sebastián Maximiliano Bagnatto, Legajo N° 5463, al Departamento de Aplicaciones dependiente de la Dirección General de Informática y Tecnología, manteniendo sus condiciones de revista, a partir del 28 de diciembre del corriente y por el término de seis (6) meses, en los términos del Art. 101 del Convenio Colectivo General de Trabajo para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Resolución Presidencia N° 1259/2015.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 04, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1197/2022**